

## AYUNTAMIENTO DE HUELVA

## ANUNCIO. (PP. 1817/94).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 14 de abril de 1994, la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la correspondiente licitación:

Objeto: Venta de la parcela R-6-1 del Peri de Zafra, en la ciudad de Huelva.

Superficie: 850 m<sup>2</sup> y 80 dm<sup>2</sup>.

Precio mínimo de adjudicación: 108.294.200 pesetas.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Manifiesto del expediente: En el Ngdo. de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 2.165.884 pesetas.

## MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en c/ ....., núm. ...., con DNI núm. ...., obrando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por ..... CIF núm. ...., en cuya representación comparece), enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para contratar mediante concurso la venta de la parcela número R-6-1 (Zafra), oferta para la adjudicación del contrato conforme al expresado Pliego la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, las cuales serán pagadas al Excmo. Ayuntamiento en el plazo de ..... siguientes a la notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se entregarán, en mano, en el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 9.º del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 25 de mayo de 1994.- El Alcalde.

## ANUNCIO. (PP. 1818/94).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 14 de abril de 1994, la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la correspondiente licitación:

Objeto: Venta de la parcela R-6-b del Peri de Zafra, en la ciudad de Huelva.

Superficie: 702 m<sup>2</sup> y 75 dm<sup>2</sup>.

Precio mínimo de adjudicación: 89.449.600 pesetas.  
 Sistema de adjudicación: Concurso.  
 Manifiesto del expediente: En el Ngdo. de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 1.788.992 pesetas.

## MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en c/ ....., núm. ...., con DNI núm. ...., obrando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por ..... CIF núm. ...., en cuya representación comparece), enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para contratar mediante concurso la venta de la parcela número R-6-b (Zafra), oferta para la adjudicación del contrato conforme al expresado Pliego la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, las cuales serán pagadas al Excmo. Ayuntamiento en el plazo de ..... siguientes a la notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se entregarán, en mano, en el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 9.º del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 25 de mayo de 1994.- El Alcalde.

## ANUNCIO. (PP. 1819/94).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 14 de abril de 1994, la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la correspondiente licitación:

Objeto: Venta de la parcela R-6-c del Peri de Zafra, en la ciudad de Huelva.

Superficie: 1.242,85 m<sup>2</sup>.

Precio mínimo de adjudicación: 158.192.200 pesetas.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Manifiesto del expediente: En el Ngdo. de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 3.163.924 pesetas.

## MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en c/ ....., núm. ...., con DNI núm. ....

....., obrando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por .....  
 ....., CIF núm. ...., en cuya representación comparece), enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para contratar mediante concurso la venta de la parcela número R-6-c (Zafra), oferta para la adjudicación del contrato conforme al expresado Pliego la cantidad de .....  
 ..... (en letra y número)  
 ..... pesetas, las cuales serán pagadas al Excmo. Ayuntamiento en el plazo de ..... siguientes a la notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se entregarán, en mano, en el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 9.º del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 25 de mayo de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

### ANUNCIO. (PP. 1902/94).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 3 de mayo pasado, la Enajenación mediante subasta pública de terrenos municipales sitos en Urb. Industrial Los Cantosales y aprobado igualmente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la Subasta a los efectos oportunos se publica la misma, haciéndose constar que el Pliego de Condiciones íntegro está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, núm. 121, páginas 3.550 a 3.551, correspondiente al día 28 de mayo de 1994, publicándose el siguiente anuncio en extracto:

Objeto. La presente subasta tiene por objeto la enajenación de los solares municipales que más abajo se detallan, enclavados en la Urbanización Industrial Los Cantosales, cuya descripción es la siguiente:

Solar A: Con una superficie de 1.000 m<sup>2</sup>, de carácter trapezoidal sito en el Polígono Industrial Los Cantosales, con fachada Oeste, a Avda. del «Sonío» de la misma urbanización; Sur, con solar de propiedad municipal; Este, con granja avícola de don Roberto Borreguero y otro; y Norte, con nave industrial.

Solar B: Con una superficie de 500 m<sup>2</sup>, de carácter trapezoidal sito en el Polígono Industrial Los Cantosales, con fachada Oeste, a la Avda. del «Sonío» de la propia urbanización; Sur, con tierra calma propiedad de don Marcos Jiménez Jiménez; Este, con granja avícola de don

Roberto Borreguero y otro; y Norte, con el «Solar A» propiedad del Ayuntamiento.

Los salares referenciados se segregan de la parcela matriz, cuya superficie total es de 3.205 m<sup>2</sup>, nominada con la letra E, en el plano parcelario. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra con el número 10.257, Tomo 801, Libro 191, Folio 56, Inscripción 1.º De dicha parcela matriz se segregó en fecha 26 de octubre de 1989 parcela de 1.705 m<sup>2</sup>, que fue adjudicada a Textulán, S.A. en virtud de la Subasta convocada por acuerdo plenario de 5 de mayo de 1989, punto 7.

Calificación Urbanística. Las parcelas descritas, aparecen en el Plan General de Ordenación Urbana de 25.11.1977, como Suelo de Reserva Urbana, dentro del Plan Parcial 3B, estando todas ellas en suela industrial. Existe acta de compromiso de fecha 20 de septiembre de 1982, para desarrollar una zona industrial, estando la urbanización terminada y recepcionada por este Ayuntamiento incluyéndose como tal en las Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas provisionalmente el 14 de marzo de 1994.

Tipo. El precio fijado para esta enajenación es de 5.000 ptas./m<sup>2</sup> por lo que resulta un tipo de licitación de:

Solar A, 5.000.000 ptas.

Solar B, 2.500.000 ptas.

Precios que pueden ser mejorados al alza, desechándose las ofertas por debajo de dichos tipos de tasación, adjudicándose el remate a las ofertas más ventajosas.

Los terrenos deberán destinarse necesariamente a:

Solar A, para cualquier industria.

Solar B, para cualquier industria.

No permitiéndose en ningún caso la edificación de viviendas advirtiéndose que la contravención de esta cláusula supondrá la reversión automática de las parcelas correspondientes a este Ayuntamiento con pérdida de todas las sumas entregadas por el adjudicatario incluyéndose esta advertencia en las escrituras públicas que en su día se otorguen.

Las edificaciones deberán realizarse en un plazo máximo de dos años, debiendo estar iniciadas en el plazo de seis meses a partir, en ambos casos, de la fecha de adjudicación definitiva.

Fianza. Los licitadores deberán depositar en la Caja Municipal, una garantía provisional del 2% del tipo de tasación, garantizándose con ello que los adjudicatarios constituirán las garantías definitivas y formalizarán los contratos.

La fianza definitiva será del 4% y se depositará en la Caja Municipal una vez producida la adjudicación definitiva. Dicha fianza podrá constituirse mediante aval bancario.

Efectuada la adjudicación provisional, los licitadores a quienes hubiese desechado su proposición podrán retirar las garantías depositadas.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este pliego de condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañará en sobre aparte los siguientes documentos:

- Los que acredite la personalidad del empresario.
- El resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.
- Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del licitador y declaración de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado y en el que figurará